



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Pertenencia No. 2022-00028

Agréguese a la encuadernación el oficio No. 1702023EE00434 de 18 de diciembre de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho (Cund.)-ORIP, junto con el formulario de calificación y el certificado de libertad con constancia de inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria del predio objeto de este proceso.

Adicionalmente, como quiera que obra en el plenario fotografías de la valla instalada¹ en el precitado inmueble y archivo en formato PDF con los linderos del mismo², por secretaría dese cumplimiento al emplazamiento de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el predio, ordenado en el numeral 3° del auto admisorio de 23 de noviembre de 2022, en los términos del artículo 10° de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

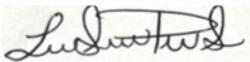
NOTIFÍQUESE,

La Juez,

HILDA BEATRÍZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado **No. 1** hoy **17 de enero de 2024**.

La Secretaria,



LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Hilda Beatriz Sabogal Varon

¹ Fl. 54 del Exp. Dig.

² Fl. 61 Exp. Dig.

Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0699359581282e0229389b602a1883e91208a908e81a7a0ae15cfb61d37a5d9**

Documento generado en 16/01/2024 12:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>